

Medellín, 5 noviembre de 2019

## ADENDA No. 5

### LICITACION PUBLICA N° 01 DE 2019

El Gerente ( E ) de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite ampliar el cronograma del proceso, con el fin de que los proponentes puedan ejercer su derecho de contradicción frente al informe final de la Licitación Pública No. 01 de 2019, la cual tiene por objeto: contratar la Administración de un patrimonio autónomo irrevocable para capitalizar y garantizar el pago del pasivo pensional derivado de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales de los servidores públicos activos y pasivos , la LOTERIA DE MEDELLIN, lo cual se capitalizará con recursos transferidos por la LOTERIA DE MEDELLIN al patrimonio autónomo, se permite realizar adenda, mediante la cual se realizará la siguiente modificación.

#### 1. MODIFICACIÓN:

##### 1.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	Desde el 5 hasta el 12 de noviembre de 2019, en la dirección electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co">www.loteriademedellin.com.co</a>
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Hasta el 12 de noviembre de 2019 a las 5:30 pm, en la dirección electrónica: <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a>
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 14 de noviembre de 2019 en el Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co">www.loteriademedellin.com.co</a>
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	EL 15 de noviembre 2019 a las 10:00 a.m., en la en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Lotería de Medellín, Sala de Juntas.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de noviembre de 2019

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

**Original Firmado**

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA  
Gerente Lotería de Medellín ( E )

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General ( E )	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

